



REPÚBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

2ª REUNIÓN – MANIFESTACIONES EN MINORÍA
MARZO 25 DE 2021

PERÍODO 139º

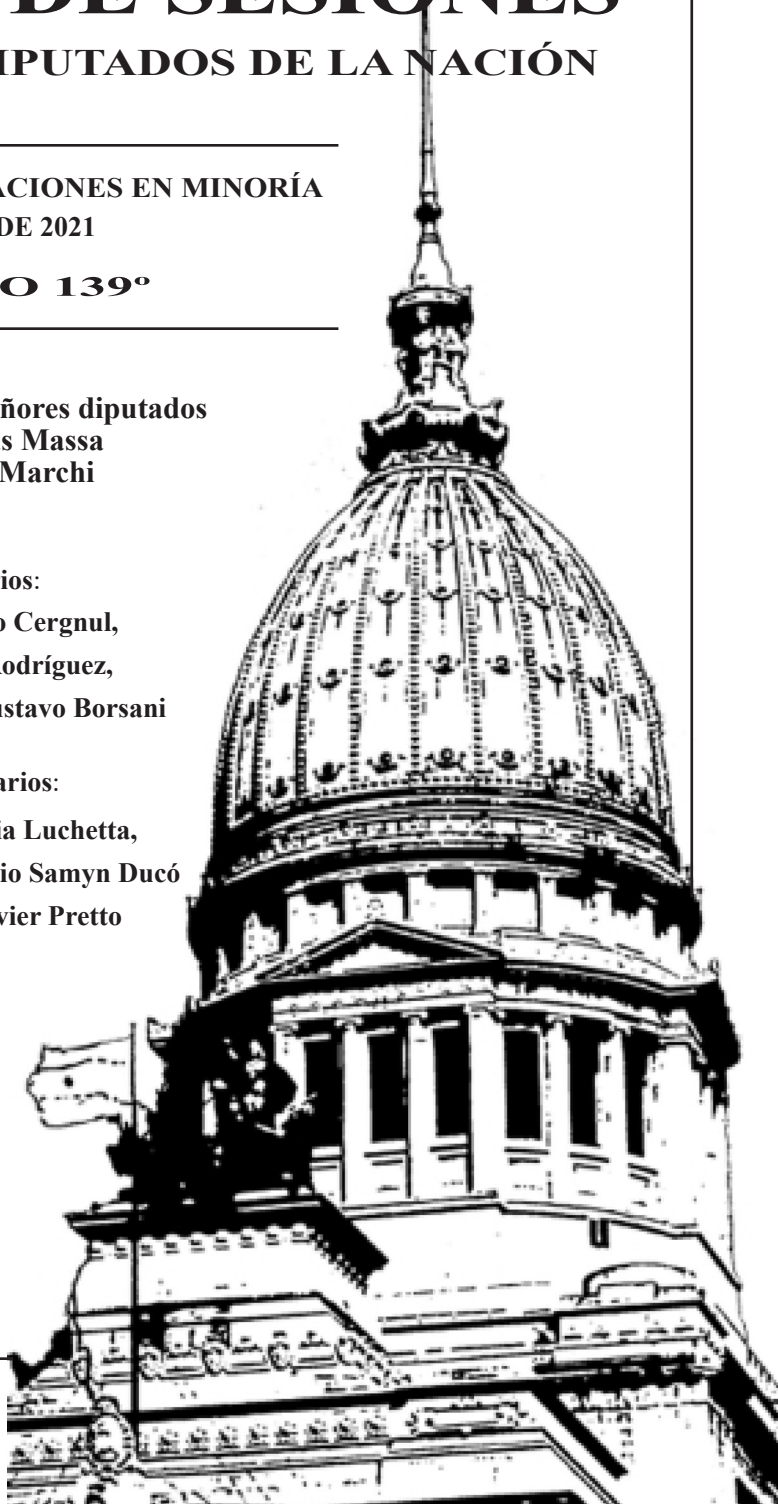
Presidencia de los señores diputados
Sergio Tomás Massa
y **Omar De Marchi**

Secretarios:

doctor **Eduardo Cergnul**,
don **Rodrigo Rodríguez**,
e ingeniero **Luis Gustavo Borsani**

Prosecretarios:

doña **Marta Alicia Luchetta**,
licenciado **Luis Emilio Samyn Ducó**
y don **Pedro Javier Pretto**



DIPUTADOS PRESENTES:

AICEGA, Juan
 AMAYA, Domingo Luis
 ARCE, Mario Horacio
 ASCARATE, Lidia Inés
 ASSEFF, Alberto
 AUSTIN, Brenda Lis
 AYALA, Aida Beatriz Máxima
 BALDASSI, Héctor
 BANFI, Karina Verónica
 BAZZE, Miguel Ángel
 BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador
 BERTHONGARAY, Martín Antonio
 BERRISSO, Hernán
 BRAMBILLA, Sofia
 BRIZUELA del MORAL, Eduardo Segundo
 CACACE, Alejandro
 CÁCERES, Adriana
 CAMPOS, Javier
 CANO, José Manuel
 CANTARD, Albor Ángel
 CARRIZO, Ana Carla
 CARRIZO, Soledad
 CASTETS, Laura Carolina
 CIPOLINI, Gerardo
 CORNEJO, Alfredo
 CORNEJO, Virginia
 CRESCIMBENI, Camila
 DE LAMADRID, Álvaro
 DE MARCHI, Omar
 DEL CAÑO, Nicolás
 DEL CERRO, Gonzalo Pedro Antonio
 EL SUKARIA, Soher
 ENRÍQUEZ, Jorge Ricardo
 FERNÁNDEZ LANGAN, Ezequiel
 FERNÁNDEZ, Carlos Alberto
 FERRARO, Maximiliano
 FLORES, Héctor
 FRADE, Mónica Edith
 FREGONESE, Alicia
 FRIGERIO, Federico
 FRIZZA, Gabriel Alberto
 GARCÍA DE LUCA, Sebastián
 GARCÍA, Alejandro
 GARCÍA, Ximena
 GIORDANO, Juan Carlos
 GRANDE, Martín
 HEIN, Gustavo René
 IGLESIAS, Fernando Adolfo
 JETTER, Ingrid
 JOURY, María de las Mercedes
 LACOSTE, Jorge Enrique
 LASPINA, Luciano Andrés
 LATORRE, Jimena
 LEHMANN, María Lucila
 LENA, Gabriela
 LÓPEZ, Juan Manuel
 LOSPENNATO, Silvia Gabriela
 MANZI, Rubén
 MAQUIEYRA, Martín
 MARTÍN, Juan
 MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María
 MARTÍNEZ, Dolores
 MASSA, Sergio Tomás
 MATZEN, Lorena
 MEDINA, Martín Nicolás
 MENDOZA, Josefina
 MENNA, Gustavo
 MESTRE, Diego Matías
 MONALDI, Osmar Antonio
 MORALES GORLERI, Victoria
 NAJUL, Claudia

NANNI, Miguel
 NEGRI, Mario Raúl
 NÚÑEZ, José Carlos
 OCAÑA, María Graciela
 OLIVETO LAGO, Paula Mariana
 ORREGO, Humberto Marcelo
 PASTORI, Luis Mario
 PATIÑO, José Luis
 PETRI, Luis Alfonso
 PICCOLOMINI, María Carla
 POLLEDO, Carmen
 QUETGLAS, Fabio José
 REGIDOR BELLEDONE, Estela Mercedes
 REY, María Luján
 REYES, Roxana Nahir
 REZINOVSKY, Dina
 RITONDO, Cristian Adrián
 ROMERO, Víctor Hugo
 RUARTE, Adriana Noemí
 SAHAD, Julio Enrique
 SALVADOR, Sebastián Nicolás
 SÁNCHEZ, Francisco
 SCHIAVONI, Alfredo Oscar
 SCHLERETH, David Pablo
 STEFANI, Héctor Antonio
 STILMAN, Mariana
 SUÁREZ LASTRA, Facundo
 TERADA, Alicia
 TONELLI, Pablo Gabriel
 TORELLO, Pablo
 TORRES, Ignacio Agustín
 VARA, Jorge
 VILLA, Natalia Soledad
 WOLFF, Waldo Ezequiel
 YACOBITTI, Emiliano Benjamín
 ZAMARBIDE, Federico Raúl

AUSENTES, CON AVISO:

ABDALADE MATARAZZO, Norma Amanda
 AGUIRRE, Hilda Clelia
 ALDERETE, Juan Carlos
 ALLENDE, Walberto Enrique
 ALUME SBODIO, Karim Augusto
 ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, María Cristina
 ÁLVAREZ, Felipe
 ANGELINI, Federico
 ANSALONI, Pablo Miguel
 APARICIO, Alicia Noemí
 ÁVILA, Beatriz Luisa
 BARBARO, Héctor "Cacho"
 BERMEJO, Alejandro Daniel
 BERNAZZA, Claudia Alicia
 BERTONE, Rosana Andrea
 BOGDANICH, Esteban Mateo
 BORMIOLI, Lisandro
 BRAUER, Mara
 BRITTEZ, María Cristina
 BRUE, Daniel Agustín
 BUCCA, Eduardo
 BURGOS, María Gabriela
 BURYAILE, Ricardo
 CALIVA, Lía Verónica
 CAMAÑO, Graciela
 CAMPAGNOLI, Marcela
 CAPARROS, Mabel Luisa
 CARAMBIA, Antonio José
 CARNAGUI, Guillermo Oscar
 CARRIZO, Nilda Mabel
 CARRO, Pablo
 CASARETTO, Marcelo Pablo
 CASAS, Sergio Guillermo
 CASELLES, Graciela María
 CASSINERIO, Paulo Leonardo

CERRUTI, Gabriela
 CISNEROS, Carlos Aníbal
 CLERI, Marcos
 CONTIGIANI, Luis Gustavo
 CORPACCI, Lucía Benigna
 CORREA, Walter
 CRESTO, Mayda
 DAVES, Ricardo Daniel
 DALDOVO, Nelly Ramona
 DELÚ, Melina Aida
 DI GIACOMO, Luis
 ESTÉVEZ, Enrique
 ESTÉVEZ, Gabriela Beatriz
 FAGIOLI, Federico
 FÉLIX, Omar
 FERNÁNDEZ PATRI, Gustavo Ramiro
 FERNÁNDEZ, Eduardo
 FERNÁNDEZ, Héctor
 FERREYRA, Daniel Julio
 FIGUEROA, Alcira Elsa
 FLORES, Danilo Adrián
 GAILLARD, Ana Carolina
 GINOCCHIO, Silvana Micaela
 GOJA, José Luis
 GODOY, Lucas Javier
 GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo
 GONZÁLEZ, Josefina Victoria
 GROSSO, Leonardo
 GUEVARA, Francisco
 GUTIÉRREZ, Carlos Mario
 GUTIÉRREZ, Ramiro
 HAGMAN, Itai
 HELLER, Carlos Salomón
 HERNÁNDEZ, Estela
 HERREIRA, Bernardo José
 IGON, Santiago Nicolás
 JUEZ, Luis Alfredo
 KIRCHNER, Máximo Carlos
 KOENIG, Marcelo
 LAMPREABE, Florencia
 LANDRISCINI, Susana Graciela
 LEITO, Mario
 LEIVA, Aldo Adolfo
 LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante Edgardo
 LÓPEZ, Jimena
 MACHA, Mónica
 MÁRQUEZ, Claudia Gabriela
 MARTIARENA, José Luis
 MARTÍNEZ, Germán Roda
 MARTÍNEZ, María Posa
 MARZIOTTA, Gisela
 MASIN, María Lucila
 MASSETANI, Vanesa Laura
 MEDINA, Gladys
 MOISÉS, María Carolina
 MONTOTO, María Luisa
 MORALES, Flavia
 MOREAU, Cecilia
 MOREAU, Leopoldo Raúl Guido
 MOSQUEDA, Juan
 MOUNIER, Patricia
 MOYANO, Juan Facundo
 MUÑOZ, Rosa Rosario
 NAVARRO, Graciela
 NEDER, Estela Mary
 OBEID, Alejandra del Huerto
 ORMACHEA, Claudia Beatriz
 ORTEGA, Carlos
 OSUNA, Blanca Inés
 PAROLA, María Graciela
 PENACCA, Paula Andrea
 PÉREZ ARAUJO, Hernán
 PÉRTILE, Elda

PONCE, Carlos Ybrhain
 RAMÓN, José Luis
 RAUSCHENBERGER, Ariel
 RICCARDO, José Luis
 RIZZOTTI, Jorge
 RODRÍGUEZ SAA, Nicolás
 RODRÍGUEZ, Alejandro “Topo”
 ROMERO, Jorge Antonio
 ROSSO, Victoria
 RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo
 RUSSO, Laura
 SAND, Nancy
 SAPAG, Alma Liliana
 SARGHINI, Jorge Emilio
 SARTORI, Diego Horacio

SCAGLIA, Gisela
 SCHWINDT, María Liliana
 SELVA, Carlos Américo
 SILEY, Vanesa
 SORIA, Martín
 SPOSITO, Ayelén
 TAILHADE, Rodolfo
 TUNDIS, Mirta
 UCEDA, Marisa Lourdes
 UHRIG, Romina
 VALDES, Eduardo Félix
 VALLEJOS, Fernanda
 VÁZQUEZ, Juan Benedicto
 VERÓN, Jorge Guillermo
 VESSVESIAN, Paola

VIGO, Alejandra María
 VILAR, Daniela Marina
 VIVERO, Carlos Alberto
 WELLBACH, Ricardo
 YAMBRÚN, Liliana Patricia
 YASKY, Hugo
 YEDLIN, Pablo Raúl
 YUTROVIC, Carolina
 ZOTTOS, Miguel Andrés Costas

AUSENTES, CON LICENCIA:

DE MENDIGUREN, José Ignacio (Autorización y licencia sin goce de haberes.)

—La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (10ª reunión, período 137º) de fecha 4 de diciembre de 2019.

SUMARIO

1. Manifestaciones en minoría. (Pág. 3.)

—En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de marzo de 2021, a la hora 14 y 32:

1

MANIFESTACIONES EN MINORÍA

Sr. Presidente (Massa). — Con la presencia de 101 señores diputados de manera presencial y remota, no habiéndose conformado el quórum reglamentario, declaro fracasada la sesión especial convocada para el día de hoy.¹

Para realizar las manifestaciones en minoría, conforme el artículo 36 bis del Reglamento, tiene la palabra el señor diputado Negri, por Córdoba.

Solicito al señor diputado De Marchi que ocupe la Presidencia.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, doctor Omar De Marchi.

Sr. Negri. — Señor presidente: mi intervención será breve. En realidad, nuestra energía estuvo puesta en el pedido de sesión especial

1. La convocatoria de la Honorable Cámara a sesión especial se ha originado en un pedido de varios señores diputados, en número reglamentario, con el objeto de abocarse al tratamiento del proyecto de ley sobre Régimen de Sostenimiento e Inclusión Fiscal para Pequeños Contribuyentes (expediente 17-P.E.-20) y del proyecto de ley sobre impuesto a las ganancias —ley 20.628— (expediente 6.960-D.-20).

para el tratamiento del tema de biocombustibles que fue unificado por dos bancadas.

Sin embargo, nos vimos obligados a hacer este pedido de sesión especial por dos motivos. En primer lugar, porque empezó a tomar cuerpo y fuerza en todos los medios periodísticos que quienes hoy estamos presentes inventábamos una sesión especial sobre el tema de los biocombustibles con el solo propósito de impedir el tratamiento de la Ley de Impuesto a las Ganancias y de monotributo.

En segundo término, porque el asunto tomó tanto volumen en los medios que formalmente hicieron preguntas a la mesa del interbloque, y ello ocasionó que, en una reunión en la que usted participó, decidiéramos redactar un documento para desmentirlo. Sin embargo, como fueron tantas las declaraciones, para ratificarlo decidimos solicitar esta sesión especial a efectos de que quedara debida constancia de que indubitavelmente estábamos dispuestos a ese tratamiento.

No obstante, me comuniqué con el presidente de la Cámara —y al decir esto no estoy cometiéndole ningún tipo de infidencia— para manifestarle que nuestro bloque, además del primer propósito que señalé, tenía toda la predisposición para el tratamiento del proyecto sobre modificación del impuesto a las ganancias y del monotributo desde el día de hoy, a continuación de esta sesión especial que solicitamos para tratar el proyecto sobre biocombustibles, e incluido el día de mañana.

Hicimos esto por tres motivos. El primero, porque la Argentina no está en condiciones de

hacer juegos infantiles –a Disney van otros–, porque en nuestro país la situación está difícil.

Entonces, no se trataba de jugar a las escondidas. Esta sesión especial no la hacíamos, en la otra era difícil conseguir el número, y estábamos todos, aun con respecto a los colegas de otros bloques, que han tenido que viajar, que se hisopan más veces que las que comen, que deben estar presentes. Pero el presidente, en una movida de ajedrez –pero solo de peón con peón– citó para el día sábado a una sesión especial para tratar el mismo tema (*Aplausos.*), quizás pensando que estábamos faltando a su autoridad pero no era así. Usted sabe que, por reglamento, con la firma de diez legisladores, el presidente de la Cámara no comete ningún acto de discrecionalidad para disponer cuándo convoca a sesión especial, sino que tiene la obligación de citarla, y aquellos que la solicitan tienen la obligación de reunir a los legisladores. Es así de sencillo.

Tuvimos un entredicho –aprovecho para que se sepa–, y el secretario administrativo, tan amable como siempre, y luego la prosecretaria parlamentaria nos contestaron que no era posible, pero nunca lo hizo el presidente. Por último, se convencieron de que había que hacerlo, como lo hemos hecho hoy.

Todo esto es menor en comparación con lo que voy a decir a continuación. En la Argentina no se sesiona un día sábado desde la crisis de 2002, a la que nadie quiere volver. Me puse a buscar antecedentes en ese sentido y encontré que un sábado se celebró un homenaje –no una sesión– a los jueces de la Cámara que condenaron a la junta militar, que fue organizado por Julián Domínguez, quien entonces era presidente de la Cámara. En esa oportunidad, todos estuvimos presentes en este recinto, pero –reitero– no fue una sesión sino un homenaje. Es decir que desde 2002 no se sesiona un día sábado. Nosotros creemos que las cosas están muy mal y, salvo que el gobierno crea que estamos como en 2002 y no quiera decirlo, no veo el motivo para que se convoque a una sesión un día sábado. (*Aplausos.*)

Finalmente, quisiera hacer un agregado. En un país en el que sin odios se ejerce la libertad y el respeto por las religiones, como casi no ocurre en otros continentes, algunos de nuestros colegas –inclusive del propio bloque de la

mayoría– enviaron cartas manifestando al presidente que el sábado se celebran las Pascuas judías. Desde la Presidencia se contestó que como la Pascua judía contempla dentro de su reflexión el permanecer en su domicilio, que participaran por Zoom, una respuesta por demás inspirada en Dios, en el Dios que cada uno tenga. Me pregunto, para no jugar con estas cosas, si el presidente convocaría a una sesión especial un día sábado si quienes somos católicos estuviésemos en Semana Santa. (*Aplausos.*)

De esta forma, doy por finalizada mi intervención en esto que diría se convirtió casi en una comidilla de conventillo, promovida desde lo institucional y en la que nunca quisimos entrar.

Hemos llegado a esta instancia pero podríamos estar ahora discutiendo el impuesto a las ganancias y el monotributo, quedándonos hasta mañana, y sé que seguramente estaríamos haciendo un favor enorme a los propios colegas del Frente de Todos o de otros bloques. Tal vez no estaríamos haciéndole un favor a la política-espectáculo que se está preparando para el día sábado. Nada más, señor presidente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Luciano Laspina, por Santa Fe.

Sr. Laspina. – Señor presidente: me solicita una interrupción el señor diputado Wolff.

Sr. Presidente (De Marchi). – De acuerdo, señor diputado. ¿Se la concede?

Sr. Laspina. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (De Marchi). – Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Wolff, por Buenos Aires.

Sr. Wolff. – Gracias, señor presidente.

En la anterior sesión fracasada, me dirigí a la Presidencia de la Cámara solicitando respuesta a mi pedido de explicaciones respecto de por qué se realizaba la sesión en la fecha de Pascua judía, como hizo mención el presidente del interbloque. Me dijeron que me lo iban a responder por escrito y me acaba de llegar la respuesta a mi casilla.

En primer lugar, quiero dejar asentada una cuestión de privilegio muy pequeña contra la Presidencia; no contra usted, por supuesto, señor presidente. Me hubiese gustado que en este

momento estuviera ocupando la Presidencia el presidente de la Cámara –pero se tuvo que retirar–, puesto que yo dirigí la carta a la Presidencia y me la hace contestar por un secretario, cosa que me parece otra falta de respeto.

Aquí dice que la sesión la pidieron varios bloques –Frente de Todos, Unidad Federal, Juntos Somos Río Negro, Acción Federal, Movimiento Popular Neuquino, etcétera–, y entendiendo que se conmemora en dicha fecha la Pascua judía, y al haber en este cuerpo varios diputados que profesan dicha religión, se posibilita la asistencia a la sesión en forma presencial y remota a efectos de dar cumplimiento al desempeño de la función legislativa.

Esta respuesta me parece una falta de respeto a la investidura presidencial de la Cámara de Diputados. Lo único que falta es que el presidente de la Cámara de Diputados me tenga que dar permiso a mí para ver cómo festejo una fecha religiosa de la religión que profeso.

Así que yo voy a dejar asentado que voy a venir. Por primera vez, en muchos años, no voy a pasar la Pascua judía con mi familia porque soy legislador y no soy un hombre observante. Esto no tiene ninguna connotación reglamentaria porque no hay mucho más para hacer, pero quiero decir que la Presidencia de la Cámara hoy acaba de asentar un hecho que va a quedar en la historia como una falta de respeto al pluralismo que ha existido siempre en la Argentina, y que no tiene registro en la historia parlamentaria de esta casa. Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Laspina, por Buenos Aires.

Sr. Laspina. – Señor presidente: voy a referirme en la misma línea que el presidente del interbloque. La idea o el espíritu de esta sesión especial que hemos pedido era precisamente tratar dos proyectos que son importantes para la clase media argentina, que ha sufrido de manera dramática los efectos de la cuarentena salvaje que aplicó la Argentina desde el inicio de esta pandemia. Y resulta que ahora los mismos expertos que recomendaban encerrarnos dicen que la cuarentena, sobre todo indefinida –como la que ha tenido Argentina–, es una mala política.

Esa clase media, que estuvo muy golpeada, realmente requiere un alivio, sobre todo tratándose de un gobierno que desde que asumió ha tenido –creo yo– el récord mundial en suba de impuestos, ya que subió más de catorce impuestos. Además de crear nuevos impuestos –como el impuesto extraordinario–, el gobierno dispuso la suba de impuestos de todo tipo, desde la eliminación de la reducción del IVA a los productos de la canasta básica hasta la suba de retenciones, la suba de bienes personales y, desde ya, la suba de ingresos brutos en las provincias, de manera alevosa con la suspensión del pacto fiscal. Todo esto generó a la clase media argentina un impacto tremendo en el bolsillo.

De manera que lo que tenemos en la Argentina, además de inflación monetaria, es inflación de impuestos. Gran parte del impacto que se está viendo en las góndolas de los supermercados por estos días tiene que ver con todos esos impuestos que el gobierno ha ido subiendo en el último año. El 41 por ciento de la factura de un changuito de supermercado son impuestos de distinto tipo. Por supuesto, el IVA, pero fundamentalmente ingresos brutos, impuesto al cheque, cargas patronales, etcétera.

Entonces, en ese marco de política económica, nosotros no podemos más que celebrar que haya medidas de alivio impositivo a la clase media. Recordemos también que fue en 2016, en negociaciones junto con el actual presidente de la Cámara, Sergio Massa, donde por primera vez en años el gobierno de Mauricio Macri, en el mes de marzo, por decreto subió el mínimo no imponible del impuesto a las ganancias. Desde 2013, con la tablita que había armado Axel Kicillof, que generaba enormes problemas ya que si a alguien le subían el sueldo podía terminar ganando menos de bolsillo, que no se hacía una corrección. Las escalas del impuesto a las ganancias se corrigieron en diciembre de 2016. Antes de esa corrección, un cajero de banco pagaba la misma alícuota –del 35 por ciento– que el presidente del banco o el dueño del banco. Eso se corrigió en 2016.

Nosotros estamos de acuerdo en que el impuesto a las ganancias para la cuarta categoría, para los trabajadores registrados, se vaya actualizando y aliviando en la medida de las necesidades. En cambio, no estamos para nada de

acuerdo –por eso estamos hoy sentados aquí– en la necesidad de avalar lo que parece ser una idea del bloque oficialista de convertir el fin de semana en uno de esos programas maratónicos que había antes en la Argentina –como *Feliz Domingo*–, donde van a hacer un alarde de festejo como si estuvieran recuperando la soberanía nacional, o los 2 millones de puestos de trabajo que cayeron durante el último año –según datos del INDEC–, o como si se estuviera reduciendo el 40 y pico por ciento de pobreza que tenemos hoy por culpa de la inflación galopante que se registra en nuestro país, que llega al 4 por ciento mensual –cabe aclarar que en alimentos es del 5 por ciento– y, anualizada, al 60 por ciento en el primer trimestre del año.

Este programa de *Feliz Domingo* al cual nos quiere someter el oficialismo nos parece una falta de respeto. Nos parece que están subestimando a la sociedad y nosotros no nos queremos prestar a eso. Por eso, hoy estamos sentados acá, intentando que un día jueves los legisladores sesionemos sobre dos proyectos respecto de los que hay pleno consenso y que se podrían aprobar rápidamente, como ocurrió en las discusiones que tuvimos en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Sin embargo, nos enteramos por los diarios que vamos a tener un “Feliz sábado” o un “Feliz domingo” continuado, con decenas de diputados oficialistas haciendo loas a un proyecto que, más que salvarles el año a los trabajadores, apenas los va a sacar por algunas semanas de la penuria que implica ir al supermercado todas las semanas y ver cómo los precios se remarcan día a día.

La única diferencia que va a encontrar un trabajador al final de esta sesión son algunas semanas o meses de alivio respecto a una inflación galopante del 4 por ciento mensual, que el gobierno no logra dominar desde hace casi seis meses, y sobre la cual hoy tendría que estar dando algunas respuestas. Nuestro país hoy tiene el riesgo soberano más alto de la región, lo cual, por dichos de la propia vicepresidenta de la Nación, nos está llevando a un escenario aún más dramático de aislamiento internacional.

Por todas estas razones, señor presidente, nosotros estamos acá presentes ratificando nuestro apoyo a los dos proyectos que se van

a tratar –lamentablemente este sábado–, pero manifestando nuestro repudio total al espectáculo que está montando el oficialismo un fin de semana, para tratar de sacar rédito político de dos leyes que en el marco de esta emergencia son casi dos gotas en el océano con respecto a las necesidades que tienen todos los argentinos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

Sr. Del Caño. – Señor presidente: la verdad es que hemos venido a esta sesión, como también estaremos presentes el día sábado, porque para nosotros lo fundamental es terminar con este impuesto a las ganancias a la cuarta categoría, a todas las trabajadoras y trabajadores bajo convenio. En realidad, es un impuesto al salario.

Lo que estamos viendo hoy es mucho circo, al igual que lo que se va a vivir el sábado. Hay mucho discurso, pero los diputados que me precedieron en el uso de la palabra se olvidan de mencionar que bajo el gobierno de Mauricio Macri aumentaron en más de un millón las trabajadoras y trabajadores que pagaron este impuesto, que es verdaderamente un robo al salario.

Además, señor presidente, ahora se rasgan las vestiduras desde el actual oficialismo cuando siempre justificaron este robo al salario de aquellas trabajadoras y trabajadores que estaban un poquito por encima de la media salarial. Pese a que millones estaban en la pobreza, y lo siguen estando cada vez más, justificaban esto diciendo que era para redistribuir y ayudar a los que estaban aún peor.

Lo mismo hicieron cuando justificaron la llamada Ley de Solidaridad y Reactivación Productiva –que suspendió la movilidad– para ajustar los haberes de los jubilados y jubiladas y pagarles menos de lo que establecía la ley de Macri. Millones de trabajadoras y trabajadores se encuentran detrás de estos movimientos y de esta puja política entre el oficialismo y Juntos por el Cambio, quienes obviamente sufren el robo al salario que constituye el impuesto a las ganancias a la cuarta categoría.

Pero también muchos trabajadores, la inmensa mayoría, ni siquiera son alcanzados por este impuesto, porque justamente su salario no

alcanza para llegar a fin de mes. La enorme mayoría de los trabajadores –un gran porcentaje– está por debajo del límite de la pobreza, hay más desocupación y este sábado van a montar un circo con la CGT, que no movió un dedo para defender a los trabajadores y a las trabajadoras. Siempre es redistribuir entre los sectores populares, nunca se les saca a los grandes grupos económicos. Por eso, ahora vemos al ministro Guzmán en Estados Unidos renegociando el pago de esa deuda ilegal, ilegítima y fraudulenta –gran parte de ese crédito se tomó con el gobierno de Macri– con el Fondo Monetario Internacional.

Por tales motivos, señor presidente, queremos manifestar –ya lo explicaremos el día sábado– nuestro planteo de fondo, que es eliminar el impuesto a las ganancias a la cuarta categoría para todas las trabajadoras y trabajadores bajo convenio, porque el salario no es ganancia.

Sr. Presidente (De Marchi). – Para cerrar, tiene la palabra el señor diputado Giordano, por Buenos Aires.

Sr. Giordano. – Señor presidente: voy a adelantar una opinión del debate central que se realizará en la sesión del sábado.

En campaña electoral hay que acostumbrarse a todo. Los diputados de Juntos por el Cambio –me refiero a quienes responden a Macri, a Patricia Bullrich, a Carrió y a la UCR– pidieron una sesión especial para simular que están en contra de que se les siga robando el impuesto a las ganancias –mal llamado de esa manera porque es un impuesto al salario– a millones de trabajadores. Mueve a risa. Aunque efectivamente el expresidente Macri prometió la eliminación de ese impuesto, de ser 1.688.000 de trabajadores comprendidos por este tributo, pasaron a ser 2.139.000.

Macri estaba preocupado por las ganancias capitalistas, no por sacarles el impuesto a las ganancias de los trabajadores. Está claro quiénes ganaron con Macri: los CEO del gobierno anterior, para quienes trabajaron. Los tarifazos siderales de 3.000 o 4.000 por ciento son un ejemplo de ello. Podríamos hablar de las petroleras, las gasíferas, las empresas de electricidad y el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional por 50.000 millones de dólares para financiar la fuga de capitales. Podríamos hablar mucho tiempo.

Todos los gobiernos les metieron la mano a los trabajadores con el impuesto a las ganancias, a tal punto que desde 2003 los trabajadores comprendidos no llegaban a 500.000 y en 2020 llegaron a estar alcanzados 2.300.000 de trabajadores. No tenemos que olvidar que, por ejemplo, en 2013 –en pleno gobierno de Cristina Fernández de Kirchner– se llegó a la mayor cantidad de trabajadores que pagaban impuesto a las ganancias: 2.831.000, es decir, el 29 por ciento.

Entonces, el sábado nos vamos a preocupar –y lo adelantamos ahora– por denunciar el doble discurso del gobierno, que presenta esta modificación como un alivio pero, por supuesto, no es una salida de fondo. Para hacerlo sencillo, esta eximición del pago del impuesto a las ganancias a un millón de trabajadores va a ser muy temporaria...

Sr. Presidente (De Marchi). – Perdón, señor diputado.

Pido a los señores diputados que mantengan silencio para poder escuchar al orador.

Sr. Giordano. – ...porque pese a que los aumentos de las paritarias son miserables se sube en la escala, haciendo que los trabajadores estén comprendidos en el impuesto en poco tiempo; por eso se recicla. Y hay un millón de trabajadoras, trabajadores, jubiladas y jubilados que van a seguir pagando. ¿Por qué un millón de trabajadoras, trabajadores, jubiladas y jubilados van a tener que seguir pagando este impuesto nocivo?

El gobierno usa esta medida para decir que le ponen plata en el bolsillo a la gente. Ahora sacaron el IFE y las paritarias se están firmando al 29 por ciento cuando hay una inflación del 45 por ciento. Fíjense que la jubilación mínima es de 20.571 pesos, y el otro día se publicó el aumento de la canasta de indigencia, que es de 24.500 pesos. Ello quiere decir que el 80 por ciento de los jubilados no son pobres, sino que son indigentes. Y los trabajadores de ATE-INDEC acaban de publicar que, si una familia tipo no percibe 88.729 pesos, no puede llegar a fin de mes.

Tal como lo manifestó recién el compañero Del Caño, esto también va a ser una lavada de cara de la CGT, que no movió ni mueve un dedo ahora, y es ciento por ciento traidora en cualquier lucha. Pero tampoco movió un dedo

durante los cuatro años del gobierno de Macri. Recordemos los paros sin fecha y las marchas contra nadie. Fueron el sindicalismo combativo y la izquierda los que lucharon contra el ajuste de Macri. El peronismo le votaba las leyes.

El otro día se publicó en la Bolsa de Comercio quiénes son los que ganan, dónde están las ganancias y dónde hay que tocarlas efectivamente. Por ejemplo, el Banco Macro ganó 30.000 millones de pesos –y en plena pandemia–; Arcor, 5.400 millones de pesos –también en plena pandemia, y estamos hablando de alimentos–, y a Toyota le sacaron todas las retenciones, es decir, retenciones cero. El otro día el CEO de Toyota dijo “un primer gobierno que nos considera estratégico”. ¡La multinacional Toyota! Y podríamos seguir con la multinacional Volkswagen y con tantas otras. El gran beneficiario es el Fondo Monetario Internacional.

Me parece una barbaridad que se conmemore el 24 de marzo en honor a los treinta mil detenidos desaparecidos, y ese mismo día el ministro de Economía de este gobierno –supuestamente nacional y popular– esté renegociando una deuda con el Fondo Monetario, no solo por un pacto mafioso con Macri sino por

ser un organismo que estuvo pergeñando la deuda externa detrás del golpe genocida del 76.

Entonces, dejamos en claro y adelantamos la postura de Izquierda Socialista y del Frente de Izquierda Unidad: ningún trabajador ni trabajadora bajo convenio ni ningún jubilado ni jubilada debe pagar el impuesto a las ganancias. Las ganancias están en otro lado. Tiene que haber un aumento de salario y de las jubilaciones.

Si se suspendieran los pagos de la deuda externa y se estableciera un impuesto a las ganancias de las multinacionales, de los bancos y de los grandes capitalistas contaríamos con la plata para hacer un plan económico alternativo, al servicio de las grandes mayorías de los trabajadores y de los sectores populares. De esta manera no sería un alivio electoralista, como se va a votar el próximo sábado.

Sr. Presidente (De Marchi). – Con las palabras pronunciadas por los señores diputados y señoras diputadas, se dan por concluidas las manifestaciones en minoría.

–Es la hora 14 y 58.

GUILLERMO A. CASTELLANO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.